



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029- 2019-AL/MDP

Pativilca, 18 de Enero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

VISTO. El Memorandum N°061-2019- JFFC- GM/MDP de fecha 18 de Enero del 2019 de Gerencia Municipal y el Informe N° 010-2019-JENO/SGSCDN/MDP de fecha 18 de Enero del 2019 de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Acta de Instalación y Juramentación del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pativilca-2019,y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, a través de la Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificaciones, se busca proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional.

Que, artículo 2° de la Ley N°27933 señala que se entiende por Seguridad Ciudadana a la acción integrada que desarrolla el estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica de las vías y espacios públicos así como contribuir a la prevención de delitos y faltas.

Que, artículo 13° de la referida Ley, crea los Comités Distritales de seguridad Ciudadana, los cuales se encargan de formular los planes, programas, proyectos, y directivas de Seguridad Ciudadana, así como ejecutar los mismos dentro de sus jurisdicción (...);

Que, mediante el Informe N° 010-2019-JENO/SGSCDN/MDP de fecha 18 de Enero del 2019 de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, se informa que mediante Acta de Instalación y Juramentación del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pativilca – 2019;

Que, estando a lo informado y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.



Municipalidad Distrital de Pativilca

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, la conformación del **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PATIVILCA - CODISEC** para el 2019, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE:**

Sr. José Ernesto Godo Sarmiento. Alcalde del Distrito de Pativilca.

- **MIEMBROS:**

Sr. George Alexander Guevara Villanueva.

Dr. Ramu Raymundo Suarez.

Cap. PNP Carlos Caycho Cuya.

Dr. Antonio Flores Ferrer.

Sra. Graciela Martínez Cueva.

Lic. Javier de Paz Hizo.

Sr. Juan Flores Cruz.

Sr. Justo Vargas García.

Sra. Dalia Sarmiento Ríos.

Sr. Félix Rondón Jara

Sr. Wilmer Tarazona Ortega.

Sr. Giovanni Inocente Borja.

Subprefecto del Distrito de Pativilca.

Fiscal Provincial de Prevención del Delito.

Comisario de Pativilca.

Jefe Micro Red de Salud Pativilca.

Juez de Paz.

Director I.E Simón Bolívar.

Gerente Municipal.

Jefe de la Cía. Bomberos Pativilca 1.

Coordinadora Distrital J.J.VV.

Alcalde del C.P Huayto.

Regidor Distrital.

Párroco de Pativilca.

Artículo 2°.- ENCARGAR, al Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana **CODISEC** Pativilca, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Resolución.

Artículo 3°.- DEJAR sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 4°.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, notifique el contenido de la presente Resolución de Alcaldía a las personas que en representación de sus instituciones forman parte del **CODISEC** para el presente año 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Jose Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE